

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

23 de noviembre de 1979

Núm. 54-I 1

---

## TOMA EN CONSIDERACION

### Creación de una Academia General Policial.

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 14 de noviembre, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, relativa a la creación de una Academia General Policial, la Mesa del Congreso ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, remitirla para su ulterior tramitación a la Comisión de Interior, y

abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 12 de diciembre, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.566 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID